Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 332.021"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche Aranda, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Jefa del Departamento de Licitaciones, Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID. Nº 332.021.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 29 de mayo de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CITA S.A., SETCOM, RADEN COMUNICACIONES, AYCOM S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., RADIO SHACK, ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 06 de junio de 2017 hasta las 10:00 horas.----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 08 de junio de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CITA S.A., RADIOSHACK, RADEN COMUNICACIONES, SETCOM, ASUNCION COMUNICACIONES S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., AYCOM S.R.L.** la presentación de ofertas fue fijado para el día 14 de junio de 2017, hasta las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO QUIÑONEZ ORTEGA.** ----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 332.021"

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ---

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	RADEN COMUNICACIONES DE JUAN QUIÑONEZ RUC: 1346002-1
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: 524.475 Presenta: 524.475
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Presentación Impresa

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante el Memorando Nº 1031 de fecha 19 de junio de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Lic. Deimen Dolores
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
RADEN COMUNICACIONES	Juan Alberto Quiñónez Ortega	**PROPIETARIO**	**1.346.002**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorando Nº 3075/2017 de fecha 21de junio del 2017.

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Roman
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 332.021"

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma se halla comprendido en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que el mismo no figura en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 30/17, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentado por la Firma: **RADEN COMUNICACIONES DE JUAN A. QUIÑONEZ ORTEGA** e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica).----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.-

Conclusión: Por tanto, la firma ***RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO QUIÑONEZ ORTEGA*** cumple con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	RADEN COMUNICACIONES DE JUAN QUIÑONEZ RUC: 1346002-1
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Presentación Impresa

	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	RADEN COMUNICACIONES DE JUAN QUIÑONEZ RUC: 1346002-1
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

Lic. Daimen Doldán L. U.O.C. Coordinador Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda Directora U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Yesie Roldan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 332.021"

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presentación impresa
V)	**Otros documentos:**	
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta, comercialización y/o mantenimiento de equipos de comunicación y/o radios portátiles (walkie talkie), baterías o antenas objetos de este llamado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 indistintamente cualquiera de los años.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Interina - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jenis Roman
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 332.021"

deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO QUIÑONEZ ORTEGA, según Nota Nº 1407 se solicita en fecha 22 de junio de 2017, y consta acuse de recibo el Sr. Juan Quiñónez, se solicito la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta, comercialización y/o mantenimiento de equipos de comunicación y/o radios portátiles (walkie talkie), baterías o antenas objetos de este llamado, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 indistintamente cualquiera de los años.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO NUÑEZ, en fecha 22 de junio de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:

- Cedula Tributaria.
- Formulario 120 IVA.
- Patente comercial al día.
- Copia de la Factura contado Nº 1469/16 por valor de G.1.800.000 con la firma Plate Hnos S.A., Copia de la Factura Contado Nº 1412/16 por valor de G. 648.000 con la firma Puerto Seguro Fluvial S.A., Factura Contado Nº 1431/16 por valor de G. 1.158.000 con el Sr. Nestor Ozuna, Factura Crédito Nº 1516/16 por valor de dolares americanos ciento veinte con cien $120,00 con la firma Transportes Aéreos del MERCOSUR S.A., Factura Contado Nº 1589/17 por valor de G. 3.945.600 con la firma Agroganadera Ita Kaavo S.A., Factura Crédito Nº 1658/17 por valor de G. 21.445.500 con la firma NGO SAECA.. Las facturas contados presentadas sumados alcanzan el 50% del monto total de la oferta presentada.
- Extracto de Cuenta con el Instituto de Previsión Social al día.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Presenta Declaración Jurada de Poseer Cuenta Corriente Bancaria.

Conclusión: La empresa ***RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO NUÑEZ,*** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

Lic. Daimen Doldán
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 332.021"

evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
RADEN COMUNICACIONES DE JUAN A. QUIÑONEZ ORTEGA	10.489.500.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **RADEN COMUNICACIONES DE JUAN A. QUIÑONEZ ORTEGA**, como la única oferta, la que será analizada en detalle.----------

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes.... "*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a-) Capacidad Legal: La Firma **RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO QUIÑONEZ ORTEGA,** se encuentra vinculada, con la comercialización del tipo de bienes y servicios objeto de este llamado, ya que ha presentado comprobantes por la provisión de productos y servicios de reparación relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente inciso;

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO QUIÑONEZ ORTEGA** ha presentado copias de Facturas en la venta y mantenimiento de equipos de comunicación, relacionados con el objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el tercer Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente presenta copia del Extracto N° 6092010 correspondiente a la planilla de Aportes del mes de mayo/2017 con fecha de vencimiento 13/06/2017; verificándose en fecha 13/06/2017 el pago **vía web** correspondiente, constatándose la plena vigencia de las obligaciones Obrero Patronales al momento de la apertura de ofertas (14/06/2017); cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento de los servicios en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO QUIÑONEZ ORTEGA** será propuesta para la adjudicación.----------

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACION CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID Nº 332.021"

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **RADEN COMUNICACIONES DE JUAN ALBERTO QUIÑONEZ ORTEGA**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes diez millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos **(G 10.489.500)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación - Cambio de Batería Motorola EP-450	Unidad	EVENTO	12	388.500	4.662.000
2	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación - Cambio de Antenas UHF - Motorola	Unidad	EVENTO	10	61.050	610.500
3	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación - Cambio de Batería DGP - Motorola	Unidad	EVENTO	5	555.000	2.775.000
4	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación - Reparación y Mantenimiento de Repetidora y Duplexor	Unidad	EVENTO	1	2.442.000	2.442.000
					TOTAL	**10.489.500**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público